



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE SANTA FE:**

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el Proyecto de Comunicación, **N°44467-CD-UCR-FPCS**, del Diputado **CÁNDIDO**, por el cual se solicita disponga gestionar ante el P.E.N. en relación a la bajante del Río Paraná la urgente conformación del Comité de Cuencas Río Paraná, en concordancia a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley N° 25688; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta comisión aconseja la aprobación del siguiente texto, con modificaciones, que a continuación se transcribe:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional, gestione de manera URGENTE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CUENCAS RIO PARANÁ, en concordancia a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley N° 25.688 de presupuestos mínimos ambientales para la preservación de las aguas, su aprovechamiento y uso racional, debido a la bajante histórica del Río Paraná.

R,V

SALA DE COMISIÓN POR ZOOM, 17 de Noviembre 2021

FIRMANTES: Las Sras Diputadas CLARA GARCÍA, Diputada Granata AMALIA y los Sres Diputados Sergio BASILE, Diputado José GARIBAY, Diputado Rubén GIUSTINIANI, Diputado WALTER GHIONE, Diputado Marcelo GONZÁLEZ, y el Diputado Juan Cruz CÁNDIDO.